



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 961/2022

### ESTABLECE ÁREA BAJO CUARENTENA PARA EL CONTROL DEL ESCARABAJO TORTUGA DEL EUCALIPTO *TRACHYMELA SLOANEI* (BLACKBURN).

Quillota, 13/07/2022

#### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley Nº18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley Nº 3.557, sobre Protección Agrícola; la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta Nº 3.080, de 2003, que establece criterios en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile, y sus modificaciones, la Resolución Nº 3.849 de 06 de julio de 2022, que declara control obligatorio del escarabajo tortuga del eucalipto *Trachymela sloanei* (Blackburn) , ambas del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Directora Regional Subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso, conforme a la Resolución RA Nº 240/644/2022 de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el SAG, es la autoridad oficial encargada de velar por la protección del patrimonio fitosanitario del país.
2. Que, el escarabajo tortuga del eucalipto *Trachymela sloanei* (Blackburn) (Coleoptera: Chrysomelidae) es una plaga cuarentenaria según la Resolución Exenta Nº 3.080 de 2003 y sus modificaciones, que establece los criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile.
3. Que, en consecuencia, el escarabajo tortuga del eucalipto *Trachymela sloanei* es una plaga cuarentenaria que afecta a especies del género *Eucalyptus* y *Corymbia* provocando defoliación en las especies afectadas.
4. Que, mediante Resolución Exenta Nº3.849 del 06 de julio de 2022 de la Dirección Nacional del SAG, se "declara control obligatorio del escarabajo tortuga del eucalipto *Trachymela sloanei* (Blackburn)".
5. Que, la Resolución Exenta Nº 3.849 de 2022, en su resuelto número 2, fija como área afectada o bajo cuarentena por la plaga, la zona definida por un radio de 40 kilómetros, la que será determinada desde cada lugar de detección en el área en peligro. Cuando se presenten áreas bajo cuarentena separadas por distancias iguales o inferiores a 20 km, estas podrán ser unidas mediante un polígono.
6. Que, la Resolución Exenta Nº 3.849 de 2022, en su resuelto número 4, delega en el Director Regional la atribución para fijar el área afectada o bajo cuarentena y a notificar a los propietarios, arrendatarios o tenedores de predios afectados, las medidas fitosanitarias que regula la Resolución, su forma de implementación, los plazos de cumplimiento y el medio de notificación, según corresponda.
7. Que, a través de las actividades de Vigilancia Forestal del Servicio Agrícola y Ganadero, se detectó la presencia de algunos focos de la plaga cuarentenaria *Trachymela sloanei* en la Región de Valparaíso, en árboles aislados de eucalipto del área urbana y rural en las Comunas de Llay

LLay y Putaendo.

8. Que, de acuerdo a las evaluaciones de la situación actual de *Trachymela sloanei* en la Región, se hace necesario implementar las medidas fitosanitarias establecidas en la Resolución Exenta N° 3.849 de 2022, señalada en los vistos.

**RESUELVO:**

1. **ESTABLÉZCASE** el área bajo cuarentena, para el control obligatorio de la plaga *Trachymela sloanei*, en un radio de 40 kilómetros respecto a los lugares de detección de la plaga que se indican:

FOCO	COMUNA	SECTOR	Coordenadas UTM		HUSO
			ESTE (m)	NORTE (m)	
1	LLAY LLAY	CENTRAL TERMOELÉCTRICA LOS VIENTOS	311566	6364290	19
2	LLAY LLAY	LAS PALMAS - FUNDO LA ENSENADA	313346	6363195	19
3	LLAY LLAY	BALNEARIO LOS LEONES	315545	6363486	19
4	LLAY LLAY	COMIENZO SUBIDA CUESTA LAS CHILCAS RUTA 5 NORTE KM 79	323340	6363514	19
5	LLAY LLAY	SECTOR CALLEJON VILLA ITALIA	314601	6363122	19
6	LLAY LLAY	SECTOR EL PORVENIR CAMINO MONTOLIN	317461	6361525	19
7	LLAY LLAY	MEDIALUNA - CLUB RODEO LAS PALMAS	313486	6363307	19
8	PUTAENDO	SECTOR CALLE ALEJANDRIA CARVAJAL	338564	6388946	19

2. **APLÍQUESE**, en forma inmediata las regulaciones cuarentenarias, medidas fitosanitarias y demás disposiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 3.849 del 6 de julio de 2022, de la Dirección Nacional del SAG, en el área definida en la presente resolución y por los respectivos propietarios, arrendatarios o tenedores. La ejecución de las medidas fitosanitarias será de responsabilidad y cargo de los afectados.
3. Los propietarios, arrendatarios o tenedores de los predios o propiedades involucrados, deberán permitir el ingreso a los inspectores del SAG para realizar, supervisar o fiscalizar las actividades de vigilancia fitosanitaria, control cuarentenario, control biológico u otro que el SAG establezca, orientado a la detección y control de la plaga.
4. Toda persona que sospeche o compruebe la existencia de *Trachymela sloanei*, deberá dar aviso inmediato al SAG, en forma verbal o por escrito
5. Las transgresiones o incumplimientos de las medidas dispuestas por esta resolución serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola, y de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Diario Oficial conforme lo dispone el artículo 48° de la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**MARIA LAURA BERRIOS TORRES**  
**DIRECTORA REGIONAL SUBROGANTE SAG**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**

XOB/PVC/VNA

Distribución:

- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Sergio Eduardo Gonzalez Alvarez - Jefe de Campaña Mosca (S) Emergencia Mosca Pudahuel y Cerro Navia - Oficina Regional Metropolitana
- Pamela Gross Poll - Directora Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Rebeca E. Castillo Granadino - Directora Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Fernando Robles Sierra - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Maria Laura Berrios Torres - Directora Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Ximena Olivares Balboa - Encargada (S) Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Ariel Jaime Sandoval Claveria - Jefe Subdepartamento Vigilancia y Control de Plagas Forestales - Oficina Central
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- ANA MARIA NARVAEZ MARTINEZ - Encargado Regional (S) Laboratorio Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Julio Italo Azócar Corvalan - Jefe (S) Oficina Sectorial El Sauce - Los Libertadores - Oficina Regional Valparaiso
- Adrian Muñoz Miranda - Jefe (S) Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Valparaiso
- SERGIO RIOS RETAMAL - Jefe (S) Oficina Sectorial Rapa Nui - Oficina Regional Valparaiso
- Cesar Leiva Vargas - Jefa (S) Oficina Sectorial Los Andes - Oficina Regional Valparaiso
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaiso

- Javier Araya Benavente - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaiso
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Oficina Regional Valparaiso
- Mauricio Enrique Rodríguez Tirapegui - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaiso
- Patricio Baeza Peña - Encargado Regional Comunicaciones Región de Valparaiso - Oficina Regional Valparaiso
- Valeria Paz Neira Alarcón - Encargada Jurídica Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Pablo Alonso Vargas Caceres - Coordinador de Vigilancia Forestal Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=123651772&hash=8e440>